

DECRETO ALCALDICIO N° 1509
APRUEBA ACTA DE ENTREGA DE TERRENO
OBRA QUE INDICA

REQUINOA,

03 JUN 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.634 que moderniza la Ley N° 19.866 y otras leyes para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado.

El Decreto Alcaldicio N° 661/2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.866, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 805 de fecha 24.03.2025, que autoriza inicio proceso de Licitación Pública e El Decreto Alcaldicio N° 805 de fecha 24.03.2025, que autoriza inicio proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra **"REPARACIÓN BACHES CALZADA CALLE MARIO ORTEGA, LOS LIRIOS, COMUNA DE REQUINOA"**. Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos. Designa comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Víctor Martínez González-Constructor Civil-DOM, el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, SECPLA, y la Srta. Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil-SECPLA, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1009 de fecha 16.04.2025 que autoriza reemplazo del Profesional Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil,-SECPLA de la comisión evaluadora, por estar haciendo uso de su feriado legal, será reemplazado por el profesional Diego Joaquín Morales Soto, Ingeniero Constructor-SECPLA.

El Decreto Alcaldicio N° 1101 de fecha 29.04.2025, que autoriza Licitación Pública **3656-69-LE25**. Adjudica obra denominada **"REPARACIÓN BACHES CALZADA CALLE MARIO ORTEGA, LOS LIRIOS, COMUNA DE REQUINOA"**, al Oferente **CONSTRUCTORA PROASFALTOS SPA., Rut 78.043.735-9**, por un monto de **\$ 29.755.292 IVA Inc.**, y un plazo de ejecución de 40 días corridos, desde el día hábil siguiente al Acta de Entrega de Terreno.

El Decreto Alcaldicio N° 1398 de fecha 22.05.2025, que aprueba Contrato 13.05.2025, correspondiente a la obra denominada **"REPARACION BACHES CALZADA CALLE MARIO ORTEGA, LOS LIRIOS, COMUNA DE REQUINOA", ID 3656-69-LE25**, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Contratista **CONSTRUCTORA PROASFALTOS SPA., Rut 78.043.735-9**, Representante Legal **Doña Paola Valentina Figueroa Peña, Rut [REDACTED]**, por un monto total de **\$ 29.755.292 IVA. Inc.**, y un plazo de ejecución de **40 días corridos**, que comenzará a regir a contar del día hábil siguiente a la fecha del acta de entrega de terreno

El Memo N° 694 de fecha 19.05.2025, del Director de Secpla, mediante el cual solicita aprobación a través de la Dictación del Decreto Alcaldicio el Acta de Entrega de Terreno de fecha 28.05.25 correspondiente a la obra denominada **"REPARACION BACHES CALZADA CALLE MARIO ORTEGA, LOS LIRIOS, COMUNA DE REQUINOA", ID 3656-69-LE25**, adjudicada a la empresa **CONSTRUCTORA PROASFALTOS SPA., Rut 78.043.735-9** plazo de ejecución de **40 días corridos**, a partir 29.05.2025 hasta el 07.07.25.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal 2025, aprobado en Sesión Extraordinaria N° 01 del Concejo Municipal, de fecha 13.12.2024.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Entrega de Terreno de fecha 28.05.2025, correspondiente la obra denominada "REPARACION BACHES CALZADA CALLE MARIO ORTEGA, LOS LIRIOS, COMUNA DE REQUINOA", ID 13656-69-LE25, adjudicada a la empresa, CONSTRUCTORA PROASFALTOS SPA., Rut 78.043.735-9, por un plazo de ejecución de **40 días corridos**, a partir 29.05.2025 hasta el 07.07.25.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WAVM/LGE/DMS/GADC/gadc.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)



MEMO. : N° 694 /

MAT.: Solicita aprobación Acta Entrega de Terreno de la obra que indica.

REQUINOA, 02 de junio de 2025.-

A: **WALDO VALDIVIA MONTECINOS**
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA.

DE: **DIEGO MORALES SOTO**
DIRECTOR DE SECPLA
I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA.

Junto con saludar, me dirijo a Ud. para solicitar autorización mediante la dictación de Decreto Alcaldicio la aprobación del Acta de Entrega de Terreno de fecha 28.05.2025, correspondiente a la **Obra Reparación Baches Calzada Mario Ortega, Los Lirios, comuna de Requinoa**, adjudicada a la empresa Constructora Proasfaltos SPA, RUT 78.043.735-9, por un plazo de ejecución de 40 días corridos, a partir del 29.05.2025 hasta el 07.07.25.

Para su conocimiento y superior resolución.

Saluda atentamente a Ud.,



DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR DE SECPLA
I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA.

DMS/GADC/gadc.-

Distribución:

Citado

c.c Secpla



ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

En Requinoa a 28 días del mes de mayo de 2025, el Inspector Técnico de la obra, en atención al punto 25.1 de las Bases Administrativas Especiales, procede a hacer entrega del terreno ubicado en calle Mario Ortega de Los Lirios, comuna de Requinoa, a la empresa **Constructora Proasfaltos SPA**, R.U.T. 78.043.735-9 para que ejecute la obra **“Reparación Baches Calzada Mario Ortega, Los Lirios, comuna de Requinoa”**.

La fecha de los trabajos, será a contar del 29/05/2025 y tendrá una duración de 40 días corridos, vale decir hasta el 07/07/2025.

Este Acta se firma en un original y cinco copias, quedando una copia para el contratista, original y copias restantes en poder de la Municipalidad.

Previa lectura, se ratifica y firman ambas partes.

PAOLA VALENTINA FIGUEROA PEÑA
RUT [REDACTED]
CONSTRUCTORA PROASFALTOS SPA
R.U.T. 78.043.735-9

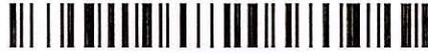
GUILLERMO ARIAS DEL CANTO
INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA





NOMBRE: PAOLA VALENTINA FIGUEROA PEÑA
RUT: [REDACTED]

Firmado electrónicamente el: 27-05-2025 18:30
ID Transacción: B83AC2EF-30378



CVE: B83AC2EF
Puede validar este documento en <https://validador.firmaya.cl>
www.bpo-advisors.net